



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001405300920190015000
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GUSTAVO POSADA
DEMANDADO: JOSE NAAR Y YAMILA CURE

En vista de la solicitud de control de legalidad del apoderado de la parte demandada, solicita que se realice que se realice en el presente proceso con el fin de que se notifique al acreedor prendario en virtud de la prenda que pesa sobre el vehículo de placas IRW 965 marca Mazda color rojo místico de servicio particular modelo 2016 de propiedad de la señora Yamila María Cure Barrios, este juzgado ordenará oficiar al Ministerio de Transporte con el fin de que certifique si dicha prenda se encuentra vigente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	N° 46
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>17-03-2021</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	

1